



E S P E C I F I C A C I O N E S T E C N I C A S

OBRA : MEJORAS JARDIN INFANTIL LA COLINA
ESTABLECIMIENTO : JARDIN INFANTIL LA COLINA
N° LICITACION : 32
FECHA : 11 DE FEBRERO 2016

0.- GENERALIDADES

Cualquier duda con respecto de algún plano o especificación o por discrepancia entre ellos, que surja en el transcurso de la ejecución de la obra deberá ser consultada oportunamente a la Inspección Técnico de la Obra (en adelante I.T.O.).

Los materiales de uso transitorio son opcionales del Contratista, sin perjuicio de los requisitos de garantía y seguridad de trabajo que deben cumplir, bajo su responsabilidad.

Los materiales que se especifican para las obras definitivas se entienden de primera calidad dentro de su especie conforme a las normas y según indicaciones de fábrica.

La I.T.O. rechazará todo aquel material que a su juicio no corresponda a lo especificado.

La I.T.O. Podrá solicitar al contratista la certificación de la calidad de los materiales a colocar en obra.

En caso que se especifique una marca de fábrica para un determinado material se entiende como una mención referencial, el Contratista podrá proponer el empleo de una marca de alternativa, siempre y cuando su calidad técnica sea igual o superior a la especificada; en todo caso, la opción alternativa debe someterse oportunamente a consideración del I.T.O. para su aprobación o rechazo, previa consulta al Área de infraestructura, quien resolverá al respecto.

-Prescripciones Administrativas:

Las obras consultadas en proyección como en ejecución respetan la legislación vigente, cuyas disposiciones se entienden conocidas por el contratista:

- Ordenanza General de Construcción y Urbanización
- Ley General de Urbanismo y Construcciones
- Reglamento para las instalaciones correspondientes
- Las presentes especificaciones y respectivas Bases Administrativas Generales y Administrativas.
- El contratista deberá considerar y ceñirse a lo señalado en el Documento "instructivo y exigencias en materia de prevención de riesgos para contratistas y subcontratistas en la ejecución de obras en establecimientos de fundación integra".

Por consiguiente, cualquier defecto o mala ejecución de alguna partida será de su exclusiva responsabilidad, debiendo modificarla o rehacerla de serle solicitado dentro del período de construcción o del período de garantía de las obras.

Tratándose de un contrato de suma alzada, el contratista deberá consultar en su Propuesta todos los elementos o acciones para la correcta ejecución y terminación de cada partida, aunque no aparezca su descripción en los planos o especificaciones.

El presupuesto debe considerar materiales, mano de obra y leyes sociales como gastos directos de la obra. Gastos generales y utilidades se deben presupuestar independientes indicando claramente porcentaje de cada uno.

Los materiales que se especifican se entienden inalterables, nuevos y de primera calidad. Serán dispuestos conforme a las normas técnicas que el fabricante indique y V° B° de la I. T. O.

Será obligación de los señores Contratistas revisar en visita a terreno todos los detalles relativos a dimensiones, partidas y disposición de los elementos componentes de la presente especificación. Cabe recalcar que esto se trata de un contrato suma alzada.

1. OBRAS PROVISIONALES

1.1. INSTALACIÓN DE FAENAS

1.1.1 INSTALACION DE BODEGA ALMACENAJE Y BAÑOS QUIMICOS

El contratista deberá instalar un baño químico para personal de faenas a un costado de la bodega existente e implementar un recinto para comedor y bodega.

El Contratista podrá realizar empalmes provisorios conectarse a las redes Eléctricas y de Agua Potable existentes del recinto para realizar sus faenas constructivas.

Al término de las obras el Contratista deberá cancelar los consumos Eléctricos y de Agua Potable, los cuales corresponderán sólo a la diferencia del promedio de consumo de los 3 últimos meses del jardín.

Toda el área de construcción se cercará mediante cierros para la seguridad del personal de obras y de los enseres contenidos en el establecimiento. Este cierre podrá consistir en elementos metálicos, como mallas y cercos (no escalables) o de madera, de una altura de 1.80 m. o superior. En general, se dará estricto cumplimiento a las Medidas de Control y Gestión, cuyo cumplimiento cabal forma parte de la propuesta de construcción, en este Ítem, especialmente en lo relativo a minimizar los impactos de la construcción en el establecimiento. Se deberá aislar el sector de sala cuna o donde se realicen los trabajos.

La faena se mantendrá limpia y ordenada y con buena presentación, para lo cual se consultará una extracción de escombros permanente del recinto de la obra. Esta actividad, se deberá realizar con mayor rigurosidad en vísperas de fin de semana o feriados.

2. OBRA GRUESA

2.1 DESARME Y/O EXTRACCION

2.1.1 EXTRACCION DE CUBIERTA EXISTENTE (considera extracción de escombros)

Se consulta la extracción del elemento de cubierta existente, considerando cubierta y todo elemento estructural, ya sean costaneras o algún tipo de encamisado. Se deberá dejar cerchas existentes o tijerales. En esta partida se deberá considerar la extracción de escombros a botadero autorizado. Se debe considerar la extracción de estructura de cubierta existente.

2.1.2 EXTRACCION Y REINSTALACION DUCTOS CUBIERTA (combustiones, calefont, Etc...)

Esta partida se considera para la extracción y reinstalación de todo ducto que se encuentre existente en el establecimiento, ya sea de combustiones, calefont u otra pasada existente, se deberá considerar nuevos elementos para recambio, mantas de protección u hojalatería necesaria para esto. Esto se procura no quede con filtraciones en estos elementos.

2.2 CUBIERTA

2.2.1 COSTANERAS PINO IPV 2x3

Se consulta instalación de costaneras de madera de escuadría 2x3" IPV, distanciadas como máximo a 60 cm a eje. Estas deberán ir clavadas a las cerchas de madera existente mediante clavo corriente de 4". Se contemplan en un 100 % de la cubierta para asegurar la estructura.

2.2.2 PAPEL FIELTRO ASFALTICO 15 LB.

Sobre la partida 2.2.1 se contempla la instalación de papel fieltro asfáltico de 15 lb. Como barrera de humedad, este será afianzado a las costaneras mediante grapas o clavos de 1" asegurando con alguna golilla o material a fin. Estará traslapado 15 cm en todos los sentidos, según recomendación del fabricante.

2.2.3 CUBIERTA DE ZINC 0.40 MM ONDA STANDART

La cubierta se construirá con zinc alum 0.40 mm. Se cuidará en ceñirse estrictamente a las recomendaciones del fabricante, en lo relativo a bases, pendiente, traslapos mínimos, sellos, método de colocación, cortes y otros aspectos relacionados con la perfecta colocación del material. Las planchas sobresaldrán respecto de tapacanes y taparreglas 1,5cm. Su afianzamiento a la estructura de cubierta (costaneras) se realizara mediante tornillos zincado con golilla de neopren.

2.2.4 CABALLETE DE HOJALATA

Estos elementos se consideran en caballete de hojalata del mismo material de la cubierta, se deberán considerar en un espesor de 0.40 mm. E irán afianzados a la estructura mediante tornillos zincados con golilla de neoprene.

2.2.5 LIMAHOYA HOJALATERIA

Esta partida se consulta para la ejecución e instalación en sectores donde requiera pieza de Limahoya y será de hojalatería, para recibir las aguas correspondientes. Esta pieza deberá consultar su afianzamiento mediante tornillos a la estructura, también se deberá consultar todo tipo de sello para brindar un óptimo funcionamiento. También se deberán considerar todos los elementos de hojalatería necesarios para la buena terminación de la cubierta.

2.2.6 REFORZAMIENTO ESTRUCTURA DE CUBIERTA

Se consulta en esta partida la estructuración completa de la cubierta, se consideran cerchas dobles de pino IPV 1"x5", estas deberán estar a una separación una de otra máximo 1,00 mt. En los casos que presente estructura de envigado tijerales se deberán reforzar o reemplazar las piezas correspondientes se utilizaran madera IPV. No se aceptaran piezas deformadas o con nudos vivos. Se deberá considerar el arrostramiento necesario para una buena instalación de estas.

2.3 TAPACANES Y ALEROS

2.3.1 FORRO TAPACAN FIBROCEMENTO

Se contemplan tapacanes de fibrocemento de 8mm. El tapacán deberá quedar a lo menos 2cm bajo el revestimiento del alero. Se considera instalación de tapacanes nuevos en toda el área de aleros.

2.3.2 ESTRUCTURA FORRO ALERO

Se contempla el reforzamiento o cambio de la estructura de alero existente si esta se encuentra en mal estado. O si sus distancias son superiores a 50 cm. Entre sí. Todo esto para asegurar una buena instalación del revestimiento de este.

Estos se realizarán según el material existente. Ya sea en perfiles portante 40R metalcon o en madera de pino impregnada su escuadría según indica existente. Estos irán atornillados o clavados según corresponda.

2.3.3 FORRO ALERO FIBROCEMENTO 6 MM

Se contempla como forro para aleros, planchas de fibrocemento de 6 mm. Se deberá tener especial cuidado en las juntas y encuentros de planchas, dejándolas a nivel y sin separaciones entre ellas. Se considera en todos los aleros nuevos. Irán atornilladas a la estructura de forro de alero.

2.3.4 PINTURA ESMALTE AL AGUA SATINADO SW

Se consulta en toda aplicación de 3 manos de Esmalte al agua semibrillo, color según Itemizado INTEGRAL. Previa aplicación de la pintura se deberán dejar las superficies perfectamente libres de impurezas. Marca Sherwin Williams.

2.4 CANALES Y BAJADAS AGUAS LLUVIAS

2.4.1 CANALETAS Y BAJADAS DE AGUAS LLUVIA

Se considera el reemplazo de todas las canaletas y bajadas de agua lluvia, nuevas fijaciones. Se considera canaletas y bajadas de PVC. Estos deberán ir pintados según itemizado integra.

2.4.2 POZO DE ABSORCION

En cada bajada de agua lluvia debe construirse un pozo de absorción de al menos 40 x 40 y 50 cm de profundidad relleno de bolón. Deberá considerar un anillo de hormigón en borde superior y una terminación de gravilla como capa final.

3 RECEPCION DE OBRAS

3.1 ASEO DE OBRAS

El contratista deberá mantener las faenas perfectamente aseadas. Se retirará de la obra, todo material de desecho de manera periódica y en lo que dure la ejecución de las obras.

Al término de las obras, como faena previa a la recepción, se efectuará un aseo total y cuidadoso de la obra.

El terreno exterior al edificio, se entregará libre de elementos que pudieran considerarse escombros o basuras.

Todos los escombros provenientes de la faena podrán ser dispuestos de manera transitoria en sector que con el ITO se acuerde, mientras son retirados. Posteriormente y previo al término de las obras se inspeccionará el terreno para asegurar el retiro de los escombros en su totalidad desde el interior del establecimiento.

DANIEL JORQUERA JAQUE
CONSTRUCTOR CIVIL
ENCARGADO DE INFRAESTRUCTURA
DPTO. ESPACIOS FÍSICOS Y EDUCATIVOS
INTEGRA
REGIÓN DE LOS LAGOS